

**INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA  
CORRESPONDENCIA AL NIVEL 3 DEL MECES LICENCIADO EN MEDICINA  
SEGÚN RD 967/2014 de 21 de noviembre**

<b>Denominación del Título objeto de correspondencia</b>	<b>Licenciado en Medicina</b>		
<b>Legislación reguladora</b>	<b>Real Decreto 1417/1990</b>		
<b>Conduce a profesión Regulada</b>	<b>SI</b>	<input type="checkbox"/>	<b>NO</b>

**ANTECEDENTES**

- Profesión regulada a nivel europeo mediante Directiva 93/16/CEE de 5 de abril de 1993 y a nivel nacional por la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, (LOPS).
- La organización de los estudios universitarios de Medicina habilitan el ejercicio de esta profesión antes y después de la entrada en vigor del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Real Decreto 1417/1990: dos ciclos de 3 años cada uno.
- Después de EEES: Orden ECI/332/2008, (BOE de 13 de febrero) en la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Médico. RD 96/2014, MECES y RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

**Títulos de Licenciado en Medicina adaptados al R.D. 1417/1990 en número de créditos agrupados como créditos troncales (teoría y práctica) y obligatorios, optativos y de libre configuración**

Universidad	Troncales teoría	Troncales práctica	Obl., Opt. y Lib. Conf.	TOTAL CRÉDITOS
Alcalá	198,00	198,00	105,00	501,00
Autónoma de Barcelona	200,50	255,00	55,50	511,00
Autónoma de Madrid	173,80	231,50	94,70	500,00
Barcelona	182,50	237,50	80,00	500,00
Cádiz	182,80	217,20	100,00	500,00
Cantabria	183,00	217,50	127,50	528,00
Castilla La Mancha	188,00	232,00	80,00	500,00
Complutense de Madrid	192,00	252,00	96,00	540,00
Córdoba	183,90	224,10	100,00	508,00
Extremadura	186,50	217,50	106,00	510,00
Granada	208,00	228,00	98,00	534,00
La Laguna	180,00	220,50	119,50	520,00
Las Palmas	182,90	217,10	140,00	540,00
Lleida	209,50	230,00	87,00	526,50
Málaga	183,50	217,00	99,50	500,00
Miguel Hernández	193,70	226,30	100,00	520,00
Murcia	200,70	241,80	67,50	510,00
Navarra	187,80	225,20	96,00	509,00
Oviedo	186,40	228,60	125,00	540,00
País Vasco	177,00	214,00	129,00	520,00
Rovira i Virgili	182,85	220,65	136,50	540,00

Salamanca	215,00	217,00	68,00	500,00
San Pablo CEU	188,50	242,00	109,50	540,00
Santiago de Compostela	186,50	217,00	124,50	528,00
Sevilla	192,50	224,50	123,00	540,00
Valencia	181,50	223,50	95,00	500,00
Valladolid	195,90	231,60	72,50	500,00
Zaragoza	180,00	225,00	99,00	504,00
PROMEDIOS	189,40	226,14	101,22	516,77

### FORMACIÓN ADQUIRIDA

Factores para determinar correspondencia:

- o Correspondencia de carga lectiva
- o Correspondencia de las directrices generales propias con los resultados de aprendizaje del nivel 3 del MECES
- o Correspondencia de las directrices generales propias con las competencias de la Orden ECI/332/2008
- o Duración de los estudios anteriores y posteriores al EEES.

### Correspondencia de carga lectiva

Comparación de números de créditos y porcentajes de las materias troncales de los planes de estudios del Licenciado en Medicina y los módulos de los planes de estudios de Grado que conducen a la profesión de Médico

Relación de materias troncales	Créditos		MODULO	ECTS	
	Total	%		Total	%
<i>Morfología, estructura y funciones del organismo humano normal. Niveles Molecular, Celular, tisular y Orgánico.</i>	48	12	<i>Módulo 1: Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano.</i>	64	21,8
<i>Desarrollo, morfología, estructura y función de los aparatos y sistemas corporales en estado de salud.</i>	70	17,5			
<b>SUBTOTAL</b>	<b>118</b>	<b>29,5</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>64</b>	<b>21,8</b>
<i>Bases Psicológicas de los estados de salud y enfermedad.</i>	7	1,8	<i>Módulo 2 Medicina Social, Habilidades de Comunicación e Iniciación a la Investigación</i>	30	10
<i>Epidemiología General y Demografía Sanitaria.</i>	4	1			
<i>Introducción a la Medicina y Metodología Científica.</i>	16	4			
<i>Medicina legal y Toxicología.</i>	9	2,3	<i>Módulo 5b Trabajo fin de grado</i>	6	2,2
<i>Medicina Preventiva y Salud Pública y Comunitaria.</i>	11	2,8			
<b>SUBTOTAL</b>	<b>47</b>	<b>11,8</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>36</b>	<b>12,2</b>
<i>Medicina y Cirugía de Aparatos y Sistemas.</i>	126	32	<i>Módulo 3 Formación Clínica Humana</i>	100	34
<i>Obstetricia y Ginecología.</i>	18	4,5			

<i>Pediatría.</i>	22	5,5	<i>Módulo 5a Prácticas Tuteladas</i>	54	18
<i>Psiquiatría.</i>	9	2,3			
<b>SUBTOTAL</b>	<b>175</b>	<b>43,7</b>	<b>SUBTOTAL</b>	<b>154</b>	<b>52,4</b>
<i>Introducción a la Patología: Causas, Mecanismo, Manifestaciones Generales y Expresión Morfopatológica de la Enfermedad. Introducción a la Patología: Bases del Diagnóstico y Tratamiento.</i>	60	15	<i>Módulo 4 Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos.</i>	40	13,6
<b>SUBTOTAL</b>	<b>60</b>	<b>15</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>100</b>		<b>294</b>	<b>100</b>

<b>Correspondencia de las directrices generales propias con los resultados de aprendizaje del nivel 3 del MECES</b>								
<b>Adquisición de competencias generales según el artículo 7.2 del Real Decreto 1027/2011 y el Real Decreto 1417/1990</b>								
<b>Materias troncales</b>	<b>CRÉDITOS LECTIVOS</b>	<b>M1</b>	<b>M2</b>	<b>M3</b>	<b>M4</b>	<b>M5</b>	<b>M6</b>	<b>M7</b>
<i>Morfología, estructura y funciones del organismo humano normal. Niveles Molecular, Celular, tisular y Orgánico.</i>	48	X	X				X	
<i>Desarrollo, morfología, estructura y función de los aparatos y sistemas corporales en estado de salud.</i>	70	X	X				X	
<i>Bases Psicológicas de los estados de salud y enfermedad.</i>	7	X	X			X	X	
<i>Epidemiología General y Demografía Sanitaria.</i>	4	X	X		X		X	
<i>Introducción a la Medicina y Metodología Científica.</i>	16	X	X	X	X	X	X	X
<i>Medicina legal y Toxicología.</i>	9	X	X	X		X	X	
<i>Medicina Preventiva y Salud Pública y Comunitaria.</i>	11	X	X	X	X	X	X	X
<i>Introducción a la Patología: Causas, Mecanismo, Manifestaciones Generales y Expresión morfo patológica de la Enfermedad. Bases del Diagnóstico y Tratamiento.</i>	60	X	X				X	
<i>Medicina y Cirugía de Aparatos y Sistemas.</i>	126	X	X	X	X		X	X
<i>Obstetricia y Ginecología.</i>	18	X	X	X	X		X	X
<i>Pediatría.</i>	22	X	X	X	X		X	X
<i>Psiquiatría.</i>	9	X	X	X	X		X	X

<b>Correspondencia de las directrices generales propias con las competencias de la Orden ECI/332/2008</b>								
<b>Adquisición de competencias generales según el apartado 4 de la Orden ECI/332/2008</b>								
<b>Materias troncales</b>	<b>Cred.</b>	<b>Grupo de competencias generales</b>						
		<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>
Morfología, estructura y funciones del organismo humano normal. Niveles Molecular, Celular, tisular y Orgánico.	48		X					X
Desarrollo, morfología, estructura y función de los aparatos y sistemas corporales en estado de salud.	70		X					X
Bases Psicológicas de los estados de salud y enfermedad.	7		X		X	X		X
Epidemiología General y Demografía Sanitaria.	4		X			X	X	X
Introducción a la Medicina y Metodología Científica.	16	X	X				X	X
Medicina legal y Toxicología.	9	X	X			X		X
Medicina Preventiva y Salud Pública y Comunitaria.	11	X	X		X	X	X	X
Introducción a la Patología: Causas, Mecanismo, Manifestaciones Generales y Expresión morfológica de la Enfermedad. Bases del Diagnóstico y Tratamiento.	60		X	X				X
Medicina y Cirugía de Aparatos y Sistemas.	126	X		X	X			X
Obstetricia y Ginecología.	18	X		X	X			X
Pediatría.	22	X		X	X			X
Psiquiatría.	9	X		X	X			X

#### DURACIÓN Y CARGA HORARIA

La duración de los estudios, tanto en los planes de estudio, pre-Bolonia como en los adaptados al EEES, debe de ser de 6 años, adecuándose así a la Directiva Europea que regula la formación para obtener el título de Médico en todo el espacio de la UE.

#### EFFECTOS ACADÉMICOS

- Acceso al Doctorado antes y después del EEES.
- Produce los efectos de acceso al nivel 4 del MECES (Doctor)

## INDICADORES EXTERNOS

Teniendo en cuenta la homogeneidad del cuerpo doctrinal de la formación médica, en base a la duración de los estudios y a las competencias que se adquieren, el título universitario oficial que capacita para el ejercicio de la profesión de Médico tras la puesta en marcha del EEES tiene en la mayoría de los países de la UE el nivel de Master.

El Consejo de Universidades, reunido el 23 de abril de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Licenciado en Medicina** al nivel 3 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 23 de abril de 2015

El Secretario del Consejo de Universidades



Jorge Sáinz González